
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 45

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:**
virtual

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad **Hora de finalización:**
virtual



Lugar: virtual **Fecha:**
31 de octubre de 2019

Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	-
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador de Postgrado	-
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de Extensión FCE	Se anexa concepto
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	-
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Pregrado	Se anexa concepto
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	-
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	Se anexa concepto
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	Se anexa concepto
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-3	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	Se anexa concepto
	HAMLET SANTIAGO GONZALES MELO	Coordinador PAIEP invitado periodo académico 2019-3	Se anexa concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	-	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

Revisó: Irma Ariza Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

La siguiente agenda se consulta a los integrantes, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión tres (3) representantes con voto y tres (3) consejeros invitados.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

ORDEN DEL DÍA:

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

AÑO SABATICO

4. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en 2020.

OFERTA DE CUPOS DIE

5. Solicitud de aval oferta de cupos pre-admisión 2020-3 DIE.

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

6. Renuncia como jurados.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

7. Solicitud de aval para participación en evento internacional

SALIDA DE CAMPO



8. Aval académico y permiso para salida de campo.

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

9. Solicitud de prórroga- comisión de estudios

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda con varios.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 37 del 12 de septiembre de 2019, acta 38 del 19 de septiembre de 2019, acta 39 del 26 de septiembre de 2019, acta 40 del 3 de octubre de 2019, acta 41 del 10 de octubre de 2019, acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre y acta 44 del 24 de octubre de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobada acta 37 del 12 de septiembre de 2019, continúan en consideración acta 38 del 19 de septiembre de 2019, acta 39 del 26 de septiembre de 2019, acta 40 del 3 octubre de 2019, acta 41 del 10 de octubre de 2019, acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre y acta 44 del 24 de octubre de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

DESARROLLO DE LA AGENDA

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

AÑO SABÁTICO

4. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en 2020

4.1 CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA docente de planta FCE, remite solicitud de aval para el disfrute del año sabático
Observaciones: manifiesta que entregará los soportes en el transcurso de la semana.

RESPUESTA: Aval sujeto a la presentación completa de los requisitos establecidos.

4.2. RUTH MOLINA ANDRADE docente FCE, remite solicitud de aval para el disfrute del año sabático, cuyo plan de trabajo es: (...) artículo aceptado para publicación revista indexada a nivel internacional categoría A o B resultado de investigación titulada "Construcción del concepto de tecnología en una red virtual de aprendizaje" (...). **Observaciones:** a) ingresó el 01 de agosto de 2003, mediante R-170 del 16 de julio de 2003, mediante R- 036 del 9 de agosto de 2011 el CA autoriza el disfrute de año sabático a partir del 9 de agosto de 2011 y hasta a el 8 de agosto de 2012, cumple con los siete (7) años de servicio para el disfrute del año sabático b) anexa: aval del CC, plan de trabajo, certificación de RH, paz y salvo del PC, IDEXUD, CIDC, almacén, tesorería, comité de investigaciones de la FCE, Unidad de extensión FCE, constancia de evaluación docente.

RESPUESTA: Remitir a la comisión del Consejo de Facultad para su revisión.

OFERTA DE CUPOS DIE

5 Solicitud de aval oferta de cupos pre-admisión 2020-3 DIE

5.1 HAROLD CASTAÑEDA- PEÑA presidente DIE, **Solicitud:** (...)aval de oferta de cupos en el DIE pre- admisión 2020-3 (...), **Motivo:** (...) en el marco de las Becas Bicentenario... el CADE aprobó la apertura de siete (7) cupos distribuidos así: a) énfasis en educación en Ciencias: 6 cupos y b) énfasis e Lenguaje y Educación: 1 cupo... oferta de cupos realizada por los respectivos coordinadores de énfasis(...).



RESPUESTA: considerando la comunicación en referencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 del acuerdo No.02 de mayo 13 de 2010 expedido por el Consejo Superior Universitario, previa aprobación del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) y en el marco de las becas bicentenario, avala la apertura de siete (7) cupos para el periodo académico 2020-3, distribuidos así: 1. Énfasis en Educación en Ciencias: seis (6) cupos. 2. Énfasis en Lenguaje y Educación: uno (1) cupo.

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

6 Renuncia como jurados

6.1 NUBIA MORENO LACHE, DIEGO FERNANDO BARRAGÁN y MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN VILLEGAS jurados perfil pedagogía y didáctica: enseñanza de las Ciencias Sociales. **Solicitud:** (...) presentamos nuestra renuncia como jurados amparados en el artículo 15 del acuerdo 005 de 2007 (...), **Motivo:** (...) luego de reflexionar como equipo de trabajo y con el ánimo de no afectar la transparencia del concurso en función de nuestras limitaciones al ponderar los aspectos mencionados de las hojas de vida de los aspirantes (...).

RESPUESTA: Registrado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

7 Solicitud de aval para participación en evento internacional

7.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO coordinador PAIEP **Solicitud:** aval a la solicitud de la docente **LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN** para participar en el **VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**, a realizarse en la Habana, Cuba del 16 al 20 de diciembre de 2019, con la ponencia "El trabajo docente desde las experiencias significativas en su práctica universitaria".

RESPUESTA: Aval académico.

SALIDA DE CAMPO

8 Aval académico y permiso para salida de campo

8.1 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA profesor titular DIE **Solicitud:** (...)aval del CF como permiso académico expedido por la Facultad para realizar una salida de Trabajo de campo... solicitar apoyo financiero del CIDC (...) en donde realizará (...)consulta de archivos, inspección de fuentes y realización de entrevistas (...) a la Universidad de Antioquia, Medellín del 10 al 13 de diciembre de 2019, señala que la solicitud se hace en el marco del proyecto de investigación financiado por el CIDC "Pedagogía contemporánea y políticas de formación docente en Colombia, 1982- 2015". anexa: copia de correo electrónico del DIE.

RESPUESTA: Aval académico.

DESARROLLO COMISIONES DE ESTUDIO

9 Solicitud de prórroga- comisión de estudios

9.1 DEISSY MILENA NARVAEZ docente LEBEM- LEMA **Solicitud:** (...) prórroga de un (1) año (...) **Motivo:** (...) culminar con el trabajo de tesis doctoral (...) **Contexto:** ingresó el 28 de julio de 2010 mediante resolución 469 de julio 26 de 2010, firmó contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No.000889 de agosto 22 de 2016, por un término de Tres (3) años contados a partir de la legalización del contrato (22 de agosto de 2016), para cursar estudios de Doctorado en Educación en el Énfasis de Educación Matemática en la Universidad Distrital, a la docente le fue aprobada la interrupción de estudios por licencia de maternidad desde el 25 de febrero hasta el 30 de junio de 2019 por el CA (acta No. 19de 2019), **Observaciones:** la docente adjunta los siguientes documentos: VoBo del director de RG, Certificación de RH, informe parcial 2019-3, certificación de notas obtenidas de todos los seminarios, certificado de matrícula vigente.

RESPUESTA: Aval a la prórroga.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:



CECILIA RINCÓN VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	